

CAJA DE ABOGADOS

Sres.

Asociación de Bioquimicos

SOBRE LAS INDICACIONES MEDICAS DIGITALES:

Informamos que se aceptan prescripciones digitales durante el periodo de cuarentena.

Las mismas deben adjuntar *una imagen de la credencial del afiliado* y contener (de manera excluyente):

- Nombre y apellido del paciente
- Número de afiliado
- Diagnóstico
- Fecha de la prescripción
- Firma y sello del médico

Pueden solicitar autorización de las practicas que as= lo requieran por las siguientes vías:

Correo Electrónico: serviciomedico@caja-abogados.com.ar

WhatsApp: 351 5284546

SOBRE LA MODALIDAD DE PRESENTACION DE FACTURAS Y PAGOS: Ya se nos ha comunicado por parte de la ABC la aceptación del mecanismo propuesto por La Caja que es:

- Envío de facturas, masters y soportes por correo electrónico a ssuarez@caja-abogados.com.ar C/C a spanuntin@caja-abogados.com.ar
- La Caja realizara a la brevedad un adelanto del 70% del importe quedando el ajuste de débitos, créditos y saldos pendientes para ser realizado una vez concluido el período de aislamiento y auditada la documentación faltante.

Saludos cordiales.

Servicio de Salud Caja de Abogados de Córdoba.